

VISTO:

El Contrato de fecha 24 de agosto del año dos mil cinco, por el cual la señora RIVAROLA MARIA ANTONIA, L.C. N° 06.062.657 y el Sr. YMPA OSCAR HUMBERTO, D.N.I. N° 20.160.213, con domicilio en la localidad de General Deheza, adquiere un terreno mediante el Programa Lote Propio2001 establecido por Ordenanza N° 929/2001, y,

CONSIDERANDO:

Que ha cancelado en su totalidad el valor del mismo,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

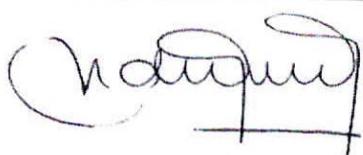
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1659 /07

Art. 1º.- AUTORIZASE al Señor Intendente Municipal Dn. Reinaldo José Lizio a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la correspondiente Escritura Traslativa de dominio del Inmueble ubicado en la Manzana 203 Lote 5 ubicado en Victor Calzolaria N° 725 B° Polideportivo, del Pueblo de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba a la señora MARIA ANTONIA RIVAROLA, L.C. N° 06.062.657 y al señor OSCAR HUMBERTO YMPA, D.N.I. N° 20.160.213.

Art. 2º.- Los gastos que demande la escritura de dominio, serán solventados por los adquirentes.

Art. 3º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.



PATRICIA A. MOLINA
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE



Germán Raúl Recosta
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 27 días del mes de noviembre del año dos mil siete.-

Bien Nro.: 00003978

Tipo Bien: *Tasa por Servicio a la Propiedad*  Estado Cuenta

Catastro Nro.: 1802080101203005000000

Lote Propio 2001

Encargado de Pago

- RIVAROLA, MARIA ANTONIA

→ 100000

IC: 06.062.657

Propietarios

YMA Oscar Humberto

DNI: 20.160.213

- RIVAROLA, MARIA ANTONIA (100%)

Tipo de Plan

Fecha contrato: 24/08/2005

- Plan de 6 Cuotas

Imprime: Si

Activo: Si

Fecha de Alta: 26/09/2001

Agenda

Ubicación

Nombre Est.	Ubic.	C.F.F.	Sup. Terr.	Calle	Nro.	Piso	Dpto.	Barrio
	Medial	0	337.5	VICTOR CALZOLARI	725			POLIDEPORT

Datos Catastrales

Posic.Terr.	Estado	Sup. Terr.	C.F.F.	% Copropiedad	Mts. Fondo	Frente Cont.	Cuenta Loteo	Desig. Ofic.	Valor Edif.	Tasa.
Medial	Edificado	337.5	0	1	13.5	0			203	MZ.
									LT.5	

Datos Registrales

Nro. Mat.	Folio Real	Nro. de Rentas	Folio 1	Año 1	Folio 2	Año 2	Nro. Escritu
628992	628992	180223034592					

Categorías

Categoria
ZONA A2Metros Frente
13.5

Domicilio Envío

Destinatario

RIVAROLA, MARIA ANTONIA

Dirección

VICTOR CALZOLARI 725 Barrio:POLIDEPORTIVO

GENE



Municipalidad de General Deheza

D E C R E T O N°: 071/2007 "B"

VISTO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza ha sancionado la Ordenanza N° 1659/07, en sesión del día 27 de Noviembre de 2007; por la cual se autoriza al DEM a firmar escritura traslativa de dominio.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el art. 49, Inc. 1º) de la Ley Orgánica Municipal N°: 8102.

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE
GENERAL DEHEZA

D E C R E T A

Art. 1º.- PROMULGASE Y CUMPLASE la Ordenanza N° 1659/07 sancionada por el Concejo Deliberante de General Deheza de fecha 27 de Noviembre de 2007.

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 7 de Diciembre de 2007.